

Artículo 12. La señora Carlita Jiménez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Confesora Jiménez.**

Artículo 13. Los señores Alejandro Mateo Lebró y Kelly Altagracia Adames padres del menor Yimi Alexander Mateo Adames, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo por el de **Gabriel Alexander Mateo Adames.**

Artículo 14. El señor Rafael Cabrera, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Rafael Dima Cabrera.**

Artículo 15. La señora María Mercedes Vicente Suazo, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Ivelisse Vicente Suazo.**

Artículo 16. La señora Basilisa Canario, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Basilia Canario.**

Artículo 17. La señora Juana Franjul Carmona, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Aribelly Franjul Carmona.**

Artículo 18. Se modifica el Artículo 5 del Decreto No.193-12, del 17 de abril de 2012, para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo 5. El señor Adelín Hipólito Mejía, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Adelcio Hipólito Mejía.”

Artículo 19. Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 425-12 que otorga nombramientos de Servidores Públicos de Carrera a varios empleados de la Dirección General de Catastro Nacional. G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-12

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero del 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación Núm. 81-94, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los cuatro (4) servidores incluidos en este Decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley No. 41-08, de Función Pública y el Reglamento No. 524-09, de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, los cuales han sido validados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia cumplen con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir dichos nombramientos.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de los servidores incluidos en este Decreto corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.

VISTOS: Los Artículos 23, 26, 27,29 y 36 de la Ley No. 41-08, citada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC), a los cuatro (4) empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Dirección General de Catastro Nacional		
Cindy Rafaelina Carrera Moya	2230063717-4	Secretaria
José Amaury Serrata Surriel	0011282529-4	Analista Desarrollo Organizacional
Nelson Castro Cortorreal	057-0001715-4	Contador (a)
Erika Elizabeth Espinal Guzmán	116-0001983-7	Programador (a)

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP) para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ